



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 0655**

*Por la cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE  
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Doctor **HERNANDO REYES DELGADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.481.233 de Bogotá D.C., Profesional Universitario Código 219 Grado 15 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 27 de Febrero de 2.006 y el 26 de Febrero de 2.007.

Que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes el periodo de servicios comprendido entre el 27 de Febrero de 2.006 y el 26 de Febrero de 2.007, a partir del 23 de Febrero de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **HERNANDO REYES DELGADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.481.233 de Bogotá D.C., Profesional Universitario Código 219 Grado 15 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 27 de Febrero de 2.006 y el 26 de Febrero de 2.007, a partir del 23 de Febrero de 2.009.

**ARTICULO SEGUNDO.** El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 16 de Marzo de 2.009.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 03 FEB 2009

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras Urrego  
Revisó : Patricia Palomo  
Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González.